En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el grado de Enfermería en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Esther Korres Bengoetxea, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su admisión a trámite por la Mesa y Junta de Portavoces en su sesión de 12 de febrero de 2018.

Exposición de motivos

En la Universidad Pública de Navarra no existe la posibilidad de realizar los estudios de Enfermería en euskera.

Más de la mitad de los alumnos matriculados en el Grado de Enfermería de la UPNA son vascohablantes y han cursado en euskera todos los estudios preuniversitarios. Sin embargo, aunque resulta incomprensible, actualmente únicamente se ofrecen dos asignaturas en euskera en todo el grado.

Por todo ello, la parlamentaria foral firmante presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca la posibilidad de cursar los estudios del Grado de Enfermería en euskera y a que dé todos los pasos necesarios para el logro de este objetivo.

Pamplona, 8 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bengoetxea